

Es una asociación sin carácter lucrativo compuesta principalmente por entidades andaluzas de Economía Solidaria que pretenden desarrollar una sociedad más justa y solidaria. Su finalidad es hacer posible otra manera de enfocar y gestionar la economía, teniendo en cuenta los seis grandes principios de la Carta Solidaria: Equidad, trabajo, respeto al medioambiente, cooperación, eliminación del carácter lucrativo y compromiso con el entorno. A su vez, REAS-A está integrada en la REAS estatal.

Historia¹

Diversas entidades con experiencia en el terreno social y económico, eran conscientes de las dificultades experimentadas para dar soluciones reales a la integración social, económica y cultural de una parte de la población, sobre todo la más desfavorecida. A partir de la necesidad de fortalecer lazos y generar enfoques diferentes, que faciliten y promuevan alternativas posibles, reales y duraderas fue el motivo de ir creando articulaciones cada vez más numerosas que culminaron en la creación de la red REAS.

Siguiendo esa lógica, la base de REAS se constituyó en el año 1995 y en diciembre de 2000 se modificaron los Estatutos para convertirse en una Red de Redes, que desde entonces agrupa tanto a redes territoriales y sectoriales.

La constitución de REAS-Andalucía se hace efectiva el 26 de abril de 2013, siguiendo la misma lógica de conformar una red aglutinadora de empresas y entidades que se rigen en su funcionamiento por los mismos principios. Además de la activación de la red, REAS Andalucía pretende que la pertenencia a esta red sea útil y práctica para quienes se vinculen a ella.

En relación a su concepción sobre las redes, REAS señala desde su página web que:

“Para poder transformar esta sociedad tenemos que superar el aislamiento de las redes sectoriales y locales, cohesionándonos y siendo una realidad nacional e internacional, pudiendo así lanzar un mensaje unificado al conjunto de la sociedad empezando por el propio ámbito de la Economía solidaria. Es indispensable esta cohesión para potenciar la sensibilización de la población en algunos temas que son claves para desarrollar una sociedad más justa y solidaria, como por ejemplo, el uso del dinero y la potenciación y creación de útiles financieros en diversos lugares del país. La red de redes, es sobre todo un espacio que permite el apoyo mutuo y el ser un espacio de información para todos sus componentes. Además, es un espacio de intercambio de ideas y de experiencias, sin perder la oportunidad de servir de plataforma para el encuentro personal y vivencial que ofrece una de las mejores oportunidades para adquirir un conocimiento, no sólo de información sino también de las experiencias personales. Gracias a esta Red también tenemos la capacidad de servir de puente entre los movimientos sociales y empresariales.” (REAS)

¹ Fragmentos extraídos de REAS. [consultar](#)

Misión y objetivos

Desde REAS se ha desarrollado la *solidaria carta*, documento que recoge los principios que guiarán la proyección y actividades de la red. La Carta de la Economía Solidaria contempla los principios que atraviesan un gran abanico de experiencias, iniciativas y organizaciones que reivindican la economía en sus diferentes facetas (producción, distribución, comercio, consumo y financiación) como medio y no como fin, siempre al servicio del desarrollo personal y comunitario.

Concretamente la *Carta de la Economía Solidaria*² cuenta con seis principios que vertebran la actuación de la red, las redes territoriales y las redes sectoriales:

I. Principio de Equidad

Consideramos que la *equidad* introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.

II. Principio de Trabajo

Consideramos que *el trabajo* es un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. Por ello desde REAS situamos la concepción del trabajo en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.

Dentro de esta dimensión social hay que destacar que sin la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres, nuestra sociedad no podría sostenerse. Trabajo que aún no está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente

III. Principio de Sostenibilidad Ambiental

Consideramos que toda nuestra actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, por ello nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida. Queremos reducir significativamente la huella ecológica humana en todas nuestras actividades, avanzando hacia formas sostenibles y equitativas de producción y consumo, y promoviendo una ética de la suficiencia y de la austeridad.

IV. Principio de Cooperación

Queremos favorecer la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de nuestras organizaciones vinculadas a la Red, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados. Pretendemos construir colectivamente un modelo de sociedad basándonos en el desarrollo local armónico, las relaciones comerciales justas, la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad, la transparencia y el respeto.

² Carta de la Economía Solidaria. [ver documento completo](#)

V. Principio “Sin Fines Lucrativos”:

El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.

VI. Principio de Compromiso con el Entorno:

Nuestro compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio. Nuestras organizaciones están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico cercano, dentro del mismo ámbito geográfico.

Estructura

La Junta Directiva es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la asamblea general. Es formada por una presidencia, una vicepresidencia, una secretaría y una tesorería, designados por la asamblea general entre las personas pertenecientes a alguna entidad socia. Su mandato tendrá una duración de dos años. Se ejercen los mismos cargos en las asambleas generales.

Las entidades miembro de la red territorial de REAS Andalucía son las siguientes:

- Almocafre
- Asociación Matilde
- Asociación Palante
- Autonomía Sur S. Coop. And
- C3it (Centro de Investigación Internacional en Intligencia Territorial))
- Centro de Interpretación Etnológico Matilde Gallardo
- Centro Internacional de Formación Virtual
- Consumo Gusto
- Coop57
- Coopinte
- Desatando ideas
- Desmontando a la Pili
- Ecoqueremos
- EIDA (Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía)
- El Remolino S.C.A
- Enreda
- Faecta
- FACPE (Federación Andaluza de Consumidores y Productores Ecológicos)
- Fundación Xul
- Ideas Comercio Justo
- Limonnela
- Mediadores de seguros y cooperación solidaria Huelva
- Merkaético El Cenacho
- Proyecto dos orillas
- La Transicionera
- Lamedina Cooperativa Andaluza
- Las3cabras Aventura & Naturaleza-sierra De Aracena
- Red de consumo ecológico
- Red Sevilla EcoArteSana
- Santa Cleta
- Fiare Banca Ética
- Keramos. Ceramica Artística
- La Ortiga
- Sevilla Guifi
- Sokio
- Solidaridad Internacional Andalucía
- Somos Vega. Somos tierra
- Subbética Ecológica
- Traperos de Emaús Huelva
- Zoveco

Actividades³

Entre las acciones que desempeñan REAS-Andalucía y las organizaciones que la componen está:

- Potenciar, apoyar y coordinar las iniciativas que compartan los principios éticos y económicos que promueve la Carta de la Economía Solidaria
- Tejer redes locales y regionales que permitan a las comunidades locales reducir su dependencia de los combustibles fósiles y aumentar su capacidad de resiliencia en el presente contexto de crisis global
- Reforzar la participación de personas en la definición de los productos y de su impacto, así de comercialización. El establecimiento de relaciones comerciales equitativas y solidaria, y movilizar la ciudadanía hacia un mayor compromiso personal y social.
- Diseñar y realizar programas y acciones que desarrollen al tejido socioeconómico provincial además de otros en colaboración con la red territorial, como forma de vertebrar la Red en el ámbito andaluz y apoyar la existente en el territorio estatal.
- Promocionar la constitución y el buen desarrollo de redes Sectoriales y Territoriales en Andalucía respetando sus personalidades y autonomía.
- Potenciar la Red de Redes, a través de la comunicación y coordinación entre las Redes Sectoriales y Territoriales.
- Fomentar el consumo local, ecológico, ético, artesano, justo y responsable en la sociedad.
- Crear y desarrollar útiles financieros alterativos que impulsen el desarrollo de la Economía Solidaria.
- Desarrollar y promover recursos de sensibilización y educación que fomenten unas relaciones económicas más humanas, justas y solidarias.
- Impulsar iniciativas de encuentros para estudiar y unificar criterios en materias de interés para la asociación, potenciando la formación de recursos humanos en los ámbitos que le son propios.
- Promover estudios e investigaciones y contribuir a ampliar el conocimiento sobre el tema, centralizando y poniendo a disposición del público interesado los trabajos existentes.
- Impulsar el voluntariado social en y desde Andalucía.
- Prestar servicios de utilidad a las organizaciones en su actividad dentro del sector.

Comunicación

Comunicación interna de la red

Grupos de correo electrónico	Herramienta habitual del grupo motor (ejecutiva) para mantener informado las entidades socias
<i>Whatsapp</i>	Herramienta de uso cotidiano para coordinación grupo motor
Contacto telefónico	Coordinación y casos puntuales

³ Fragmentos extraídos de REAS. [consultar](#)

Encuentros y reuniones presenciales	Participación en encuentro y actividades . Y reuniones trimestrales, de preferencia en distintas provincias
Reuniones online	Aunque es una opción por la que se está optando para disminuir costes, suelen haber problemas técnicos.
Plataforma digital (intranet) ⁴	Cuentan con un espacio pendiente de desarrollar flujos constantes y un uso habitual.

Comunicación externa de la red

RRSS: <i>facebook y twitter</i>	Además de reforzar los procesos de comunicación interna, la difusión de de contenidos en redes sociales digitales es una manera de acercarse a la ciudadanía y fortalecer la identidad social
Página web	La página web https://www.economiasolidaria.org/ permite acceder a cualquiera de las redes territoriales y sectoriales que constituyen la red estatal de REAS.
Actividades de divulgación y sensibilización	Espacio de encuentro con la ciudadanía para poner en común ideas, servicio y productos en el marco de la economía solidaria En este sentido Mercado social sería una plataforma de comunicación y encuentro social.

Sede

REAS-Andalucía: Calle Claudio Marcelo 7.
CP. 14002 Córdoba, España.

⁴ Portal de la economía solidaria: <https://www.economiasolidaria.org/user/login>